



PEDECIBA



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/04
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de apoyo a la inserción de científicos procedentes del exterior del PEDECIBA

Instructivo

1. El programa:

El PEDECIBA considerará solicitudes de apoyo para la instalación de científicos básicos que estén arribando al país para ocupar cargos académicos, con montos de hasta \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), a ser usados para la compra de equipamiento, reactivos, o bibliografía científica. Para recibir apoyo, los aspirantes deben ser investigadores del PEDECIBA, pero la solicitud puede presentarse de manera simultánea con la aspiración a ingresar al Programa como investigador honorario.

2. Procedimientos:

a) Las solicitudes de inscripción como investigadores deben realizarse en las Areas del Programa, de acuerdo con los procedimientos implementados por éstas, en los períodos y con los requisitos que éstas requieran

b) Las solicitudes de apoyo deben dirigirse a la Dirección del Programa (PEDECIBA, Eduardo Acevedo 1139, 11200 Montevideo, Uruguay, teléfonos 418 4603/418 8305, fax 413 7718, email:dorispal@pedeciba.edu.uy), y pueden realizarse de manera simultánea, pero no con anterioridad, a la inscripción como investigador. Dichas solicitudes deben venir acompañadas de un curriculum vitae y, como parte del mismo o separadamente, incluir la siguiente información:

1. Cargo de inserción en el país: institución, tipo de cargo, dedicación horaria, fecha de inicio, período de ejercicio del cargo.
2. Actividades académicas y cargos ocupados, en el país y el exterior, en los últimos tres años.
3. Destino previsto para los fondos, en caso de ser otorgados.
4. Cualquier otra información que el aspirante considere pertinente.